




PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005458-REYES DZUL ALEJANDRA ELIZABETH	 15/05/2019 OSV-0424 RV2220-0192 RV2220-0192 - 03/05/2019
DOMICILIO	CALLE ARGENTINA NÚMERO EXTERIOR 108, ENTRE CALLE 16 Y AVENIDA GOBERNADORES	
CODIGO POSTAL	24050	
TELEFONO	044 981 18 1 90 61	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-Fiscalía General del Estado
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES	

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO	99 - Por definir	METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES	30 Días	GARANTIA MANO DE OBRA	30 Días
OBSERVACIONES		PLAZO DE ENTREGA	3 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13767	SERIE	3C6SRBDTXGG228888	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2016	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	170806
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 2500. PICK UP.				

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>						<b>\$840.00</b>
0017	CARBUKLIN	BOTE	ECOM	1	\$80.00	\$80.00
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40	LITRO	MOTORCRAF	8	\$95.00	\$760.00
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$8,690.00</b>
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$500.00	\$1,000.00
0107	ROTULAS SUPERIORES	PIEZA	SYD	2	\$800.00	\$1,600.00
0181	ROTULAS INFERIORES	PIEZA	SYD	2	\$750.00	\$1,500.00
0586	BUJES DE HORQUILLA INFERIORES	JUEGO	SYD	2	\$445.00	\$890.00
0587	BUJES DE HORQUILLA SUPERIORES	JUEGO	SYD	2	\$450.00	\$900.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	INTERFIL	1	\$250.00	\$250.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	GONER	1	\$350.00	\$350.00
3241	VARILLAS DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$500.00	\$1,000.00
3242	TERMINALES DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$600.00	\$1,200.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

ll.



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$2,700.00</b>
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION/ DESMONTAR RUEDAS DELANTERAS PARA CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES E INFERIORES .BUJES DE ORQUILLAS.TORNILLOS ESTABILISADORES.VARILLAS DE DIRECCION Y MUÑONES	SERVICIO	N/A	1	\$1,800.00	\$1,800.00
0687	LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE 16 BUJIAS	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00


**SUBTOTAL** \$12,230.00  
**IVA** \$1,956.80  
**DESCUENTO** \$0.00  
**TOTAL** \$14,186.80

(SON: CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N )

Cadena Original : |22|20||OSV-0424|5458|141868000|15052019|29|00|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal8Oi6stM5E3KMAZ0OVftcoljDy2TAPYrosfuol4ivA7aehBEBqqsVR

  
 Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete  
 Directora de Control Patrimonial

  
 Ing. Orlando Patrón Gantús  
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



15/05/2019  
 OSV-0424  
 RV2220-0192

Página 2 de 4



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111222012242B537000E079024206890L115A2961	10,080.40
21111222012242B537000E079024206890L115A3551	\$3,132.00
21111222012242B537000E079024206890L115A2612	\$974.40
	<b>\$14,186.80</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Co. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



15/05/2019  
 OSV-0424  
 RV2220-0192

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Guadalupe Queb Chan  
 Fecha 20/05/2019  
 Firma [Firma]  
 Cargo Sub coord. Admva

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-08
- FORMATO DCP-11
- FIRMA
- CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



15/05/2019  
 OSV-0424  
 RV2220-0192